



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

## CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 50

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las trece horas, del día diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

### AGENDA

	<b>Horario</b>
1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	1:00 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	1:10 p.m.
3. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA	1:20 p.m.
4. PROPUESTA DE DESCARGO DE BIENES ASIGNADOS A DISTINTOS HOSPITALES NACIONALES DEL PAÍS.	1:30 p.m.
5. APROBACIÓN DE PROTOCOLO DE VISITA MÉDICA EN CLÍNICA EMPRESARIAL	1:40 p.m.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 02/2021	1:50 p.m.
7. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVESIDAD EVNAGELICA DE EL SALVADOR Y EL FOSALUD	2:00 p.m.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

**I. Verificación del quórum.**

Doctora Nathalie Larreinaga, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Lic. Rodolfo Hernán Martínez Torres, Propietario Ministerio de Hacienda.
2. Lic. Milton Hernández, Miembro Suplente Consejo Directivo Por parte de ISSS
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
4. Ing. Cristy Asencio de Gómez, Delegada de la Presidencia-Despacho de Primera Dama.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Marcela Martí, Gerente Legal de FOSALUD.

**II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.**

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria número cuarenta y nueve para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



### 3. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos.

	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de Compra	Administrador (a) Designada y Cargo	Fecha Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 09/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTION No. 06/2021</b> "COMPRA DE CÁMARA DE VIDEO CON SU RESPECTIVO LENTE"	Lic. Alvin Noel Molina Gómez, Coordinador de Comunicaciones.	17/02/2021
2	Acuerdo No. 10/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTION No. 07/2021</b> "SERVICIOS DE RENOVACION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS FIREWALL DEL FOSALUD, 2021"	Ing. Carlos Alberto Fuentes Méndez, Encargado de Software y Automatización de procesos.	17/02/2021
3	Acuerdo No. 11/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTION No. 08/2021</b> "RENOVACION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS Y SUSCRIPCIÓN DE HERRAMIENTA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN DE USUARIOS, 2021"	Sr. Vladimir Salvador Martínez Ruiz, Técnico en Informática.	17/02/2021
4	Acuerdo No. 12/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTION No. 09/2021</b> "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD 2021"	Sr. Juan Ernesto Palacios Cañas, Jefe de Unidad de Seguridad Institucional.	17/02/2021
5	Acuerdo No. 13/2021 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTION No. 10/2021</b> "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MOTOCICLETAS DEL FOSALUD PARA EL AÑO 2021"	Sr. Luis Fernando Servellon Guzmán, Asistente Administrativo.	17/02/2021

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita al Consejo Directivo la autorización para el nombramiento de los nuevos Administradores de Contrato.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistente se aprueban los nombramientos de los Administradores de Contrato de acuerdo al detalle adjunto.***

### 4. PROPUESTA DE DESCARGO DE BIENES ASIGNADOS A DISTINTOS HOSPITALES NACIONALES DEL PAÍS.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de parte del Área de Activo Fijo a través de la Gerencia Administrativa, por medio de memorando N° GA-SG-AFYMTTO-2020-025, sobre la existencia y vigencia del "Convenio de colaboración entre MINSAL y FOSALUD



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

para fortalecer la atención de emergencias en los quirófanos de 19 Hospitales públicos", el cual fue suscrito en el año 2012 y cuya vigencia finaliza en este ejercicio fiscal.

La propuesta que se presenta se fundamenta en los considerandos siguientes:

- I. Que el **MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SERVICIOS GENERALES**, en su apartado 4.4 establece lo siguiente: "Se considerará obsoleto, aquellos bienes que no obstante estar en condiciones de funcionamiento, por aspectos tecnológicos, de mantenimiento o reparación ya no sean funcionales ni tecnológica, operativa y económicamente. La utilización de estos bienes podrá justificarse siempre y cuando su uso no cause deterioro económico a la institución, de lo contrario deberá sustituirse, procediendo a su descargo respectivo."
- II. Que en vista que estos bienes forman parte del patrimonio institucional, es necesario incurrir en erogaciones anuales por la contratación de servicios de cobertura de bienes.
- III. Que los bienes propiedad de FOSALUD, asignados a los Hospitales Nacionales desde el año 2012 en calidad de comodato o préstamo de uso, a esta fecha se encuentran totalmente depreciados, y cuentan únicamente con su valor de desecho, es decir, el diez por ciento de su valor de adquisición original.
- IV. Que el resumen diagnóstico, emitido por la empresa HOSPITALAR SA, señala que el 67% de los bienes, poseen daños u observaciones, y que dentro de ese porcentaje se encuentran equipos en uso, pero sin un desempeño óptimo, debido al detrimento en accesorios y daños físicos que estos presentan.
- V. Que estos bienes en uso, son únicamente administrados por las tales autoridades, pero que a Fosalud le representa una erogación económica y carga administrativa.
- VI. Que una porción de estos bienes está en condiciones de desuso, debido a la obsolescencia de los mismos.

Por tanto, se propone el descargo contable y físico de bienes depreciables y no depreciables asignados a diferentes Hospitales Nacionales del país, por un monto total de valor en libras que asciende a Trescientos veinticinco mil trescientos treinta y cuatro veintiocho (USD\$325,334.28), y Seis mil setecientos dólares con quince centavos (USD\$6700.15) respectivamente.

Conceder la enajenación, de los bienes que aun representan un uso mínimo a los Hospitales Nacionales, y retirar aquellos que, por su condición de deterioro y obsolescencia, ya no son funcionales para ninguna de las partes. (De estos últimos se realizará el procedimiento de subasta, venta o destrucción apegado a la normativa legal establecida).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la propuesta de descargo de bienes asignados a distintos hospitales nacionales del país de acuerdo a lo antes expuesto.***

#### **5. APROBACIÓN DE PROTOCOLO DE VISITA MÉDICA EN CLÍNICA EMPRESARIAL**

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento a los miembros del Honorable Consejo Directivo que a través de la Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional, se ha recibido solicitud para que se autorice **Protocolo de Visita Médica en Clínica Empresarial FOSALUD**, con el objetivo de garantizar que los recursos producto de las visitas de los diferentes laboratorios sean utilizados de forma correcta y para el bien institucional. Se resume a continuación el proceso de la visita médica:

- Anuncio de visita médica en recepción
- Aviso a Estación de enfermería sobre la visita
- Se informará al médico empresarial sobre la visita
- Registro en enfermería en hoja de visita mensual
- Atención de la visita por médico
- Recepción de muestras médicas en enfermería y registro
- Se llevará libro de ingresos y egresos de muestras médicas

Sigue manifestando la Directora Ejecutiva que se adjunta el documento que incluye el protocolo antes descrito, para su respectiva aprobación.

***Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba PROTOCOLO DE VISITA MÉDICA EN CLÍNICA EMPRESARIAL de acuerdo a lo antes expuesto.***

#### **6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 02/2021, DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2021”**

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en la **Licitación Pública No. 02/2021**, denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2021”**, se han recibido por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, aspectos técnicos, económicos y financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No. 1 HERBERT OLIVER LOBOS “AUTOMOTRIZ LOBOS”**, **OFERTA No. 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA**



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**COMPAÑIAS, S.A. DE C.V., OFERTA No. 3 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V., OFERTA No. 4 CODREISA, S.A. DE C.V.,** obteniéndose el resultado siguiente:

- 1. Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que algunos de los documentos de presentación legal y técnica no fueron entregados de conformidad a lo requerido se procedió hacer prevenciones a las cuatro empresas oferentes el pasado veinte de enero del dos mil veintiuno, para que subsanen los documentos legales, técnicos y aclarar la información técnica de las ofertas presentadas en tres días hábiles posteriores a la notificación de las prevenciones así, a la **OFERTA No. 1 HERBERT OLIVER LOBOS "AUTOMOTRIZ LOBOS"**, en Oficio No. **GA-UACI 001-2021 OFERTA No. 2 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA COMPAÑIAS, S.A. DE C.V.,** en Oficio No. **GA-UACI 002-2021 OFERTA No. 3 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.,** en Oficio No. **GA-UACI 003-2021 y Oficio No. GA-UACI 006-2021** , **OFERTA No. 4 CODREISA, S.A. DE C.V.,** en Oficio No. **GA-UACI 004-2021**; de las cuales las cuatro empresas presentaron las subsanaciones de la documentación legal, financiera y técnica en la fecha y hora establecida en el escrito de prevención, por consiguiente, son consideradas **ELEGIBLES** para continuar en el proceso evaluativo.
- 2. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, apoyados por el Analista Financiero a efecto de valorar la Capacidad Financiera de los Ofertante, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las cuatro ofertas **alcanzaron el porcentaje suficiente** para esta evaluación 100% por lo que obtiene así la calificación de **ELEGIBLE** para continuar en el proceso de evaluación. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- 3. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 40% para los criterios técnicos los cuales son de cumplimiento total, y en los criterios de experiencia 40% de los cuales deberá alcanzar el total en la evaluación de



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

critérios técnicos y experiencia deberá obtener 71% como mínimo para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continúa en el proceso evaluativo, para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó las especificaciones técnicas ofertadas, la presentación y cumplimiento de las condiciones generales y específicas, plazo, condiciones y lugar de entrega establecido, así como la experiencia con el FOSALUD, dando como resultado que las **cuatro ofertas consideradas en esta fase todas obtuvieron** el porcentaje suficiente para el ítem ofertado, por lo que son consideradas ELEGIBLES y en consecuencia serán considerados su precio en la fase económica, el detalle puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.

4. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para el ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario del servicio requerido, de dichas operaciones se identificó que no había errores aritméticos o de cálculo en la oferta. La CEO realizó la ponderación del precio ofertado dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; el porcentaje del 20% fue asignado a la empresa con el menor precio ofertado. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas elegibles.
5. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideraron los elementos técnicos y experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en los ítems ofertados se recomienda adjudicar.

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
OFERTA No. 3 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.	1,2,3,5	\$ 354,810.52
OFERTA No. 4 CODREISA, S.A. DE C.V.	4	\$ 145,000.00
OFERTA No. 1 HERBERT OLIVER LOBOS "AUTOMOTRIZ LOBOS"	6	\$ 54,658.01
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 554,468.53</b>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Sigue manifestando la Directora Ejecutiva que es importante destacar que técnicamente las cuatros empresas cumplen con lo solicitado en las Bases de Licitación, sin embargo, con base al interés institucional, disponibilidad presupuestaria se recomienda la adjudicación siguiente:

ÍTEM	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	1°	OFERTA No. 3 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.	91.00%
2	1°	OFERTA No. 3 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.	91.00%
3	1°	OFERTA No. 3 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.	91.00%
4	1°	OFERTA No. 4 CODREISA, S.A. DE C.V.	98.00%
5	1°	OFERTA No. 3 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.	91.00%
6	1°	OFERTA No. 1 HERBERT OLIVER LOBOS "AUTOMOTRIZ LOBOS"	100.00%
	2°	OFERTA No. 3 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.	90.72%

Por lo antes Expuesto La Comisión de Evaluación de Ofertas estimó conveniente **RECOMENDAR:** Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2021"., por un monto de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO 53/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$554,468.53) YA CON IVA INCLUIDO** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION DEL SERVICIO REQUERIDO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	CANTIDAD REQUERIDA DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPUESTADO CON IVA INCLUIDO
-------	------------------------------------	---------------------	-----------------------	---------------------------------	------------------	--------------------------------------





## FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

1	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos asignados a Sede Administrativa: 11 ambulancias</b> Marca Nissan Patrol, (07 año 2007,04 año 2008); <b>11 microbuses:</b> 07 marca Toyota Hiace, (05 año 2008 y 02 año 2012); 2 microbuses marca Nissan Urvan año 2013 <b>2 Microbús</b> Hyundai County año 2019; <b>26 pick Ups:</b> 8 pick up marca Nissan Frontier, (03 año 2007, 1 año 2008, 2 año 2013, y 02 año 2014),10 Pick up marca Toyota Hilux (06 año 2008, 4 año 2011), 2 pick Up marca Mazda BT-50 año 2017; 6 Pick Up marca Nissan Frontier NP300 año 2019. <b>1 Camioneta</b> marca Nissan Patrol, año 2007.	<b>OFERTA No. 3 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.</b>	49	La Cantidad es indeterminada y se irá ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.	C/U	\$ 156,810.52
2	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo para vehículos asignados a la Región Central: 8 Ambulancias</b> marca Toyota Land Cruiser, (1 año 2019, 1 año 2017, 5 año 2015 y 1 año 2012); 2 <b>Ambulancias</b> marca Nissan Patrol año 2007. <b>Región Metropolitana 6 ambulancias</b> Marca Toyota Land Cruiser: (2 año 2012, 1 año 2015 y 3 año 2017); <b>4 ambulancias</b> marca Nissan Patrol: (3 año 2007 y 1 año 2008). <b>Región Paracentral: 9 ambulancias:</b> 6 Marca Nissan Patrol: (4 año 2007 y 2 años 2008); 3 Ambulancias marca Toyota Land Cruiser, (1 año 2015, 1 año 2017 y 1 año 2019).	<b>OFERTA No. 3 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.</b>	29	La Cantidad es indeterminada y se irá ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.	C/U	\$ 90,000.00
3	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo para flota de 16 camiones asignados a la Sede Administrativa: 12 camiones</b> marca ISUZU, 2 NPR,3 FTR año 2007, 7 FTR año 2008; <b>03 camiones</b> marca International 4300, (2011,2012,2013) <b>1 camión</b> Hyundai H-100 año 2020	<b>OFERTA No. 3 IMPRESSA TALLERES, S.A. DE C.V.</b>	16	La Cantidad es indeterminada y se irá ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado	C/U	\$ 70,000.00
4	<b>Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 20 ambulancias asignadas al Sistema de Emergencias Médicas. 10 Marca IVECO</b> Daily 35 S15 año 2013; <b>02</b> marca Toyota Hiace (1 año 2000 y 01 2009), <b>02 Nissan El Grand</b> (1 año 2003, 1 año 2007) <b>06 ambulancias</b> marca Merced Benz, año 2019	<b>OFERTA No. 4 CODREISA, S.A. DE C.V.</b>	20	La Cantidad es indeterminada y se irá ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado	C/U	\$ 145,000.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 7 ambulancias asignadas a la Región Occidental: 7 ambulancias marca Toyota Land Cruiser (1 año 2012, 2 año 2015 y 3 año 2017; 1 AÑO 2019).	OFERTA No. 3 IMPRESA TALLERES, S.A. DE C.V.	7	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.	C/U	\$ 38,000.00
6	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 16 vehículos asignados a la Región Oriental, 10 ambulancias marca Toyota Land Cruiser, (3 año 2012, 3 año 2015, 1 año 2017, 01 año 2018y 2 año 2019); 04 ambulancias marca Nissan Patrol (02 año 2007 y 02 año 2008), 01 pick up marca Toyota Hilux año 2011 y 01 pick up marca Nissan Frontier NP300 2019.	OFERTA No. 1 HERBERT OLIVER AUTOMOTRIZ LOBOS	16	La Cantidad es indeterminada y se ira ejecutando según la necesidad y disponibilidad financiera de lo contratado.	C/U	\$ 54,658.01
<b>TOTAL</b>			<b>137</b>			<b>\$ 554,468.53</b>

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 02/2021, DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS, CAMIONES Y AMBULANCIAS DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2021"**

**7. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVESIDAD EVNAGELICA DE EL SALVADOR Y EL FOSALUD**

La Directora Ejecutiva manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes se autorice la suscripción del convenio de cooperación entre la UEES y FOSALUD con el objeto de establecer relaciones de cooperación, colaboración y apoyo entre Fondo Solidario para la Salud y la Universidad Evangélica de El Salvador, a fin de implementar de forma conjunta procesos de investigación, educación superior y formación continua desde la Escuela de Posgrado.

En este sentido manifiesta que esta iniciativa nace como un mecanismo para beneficiar a los empleados del FOSALUD sus hijos y beneficiarios para su formación continua, para que puedan acceder a estudios universitarios actualizados. Finalmente la Directora Ejecutiva solicita a los miembros del Consejo Directivo puedan autorizarla para suscribir el mencionado Convenio.

**Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Universidad Evangélica de El Salvador y el FOSALUD y se autoriza a la Doctora Nathalie Larreinaga para su suscripción.**



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las catorce horas con quince minutos, del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día tres de marzo del año dos mil veintiuno, proyectando su inicio para las catorce horas




**Lic. Rodolfo Hernán Martínez Torres**  
Propietario Ministerio de Hacienda


**Ing. Cristy Asencio de Gómez**  
Delegada de la Presidencia-Despacho de la Primera Dama.



**Dr. José Benjamín Ruiz Rodas**  
Propietario Cruz Roja



**Lic. Milton Hernández**  
Suplente del ISSS



**Dra. Nathalie Elizabeth Larreinaga Ulloa**  
Secretaria de Consejo Directivo



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD